



Quitar los votos en contra 3; Regidora Sidalia, Regidor Alciris y Regidor Jorge, mismos que manifestaron abstener su voto por no haber claridad en dichos informes.

X

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. - La Corporación Municipal en Pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 01. Rectificación y Remedición de Dominio Pleno otorgado a Jazmina Nohemí Irías Torres, tanto en beneficiarios como en medidas de ambos predios, unificando el terreno. 02. DOMINIO PLENO en el Barrio Bella Vista Aldea El Suyate, Moroceli, a favor de los SRES. RAUL ANTONIO AVILA GALINDO Y DIGNA ALEJANDRINA FUNEZ RAMOS. 03. a solicitud del Sr. Raúl Aguilar, Propietario de Transportes Aguilar bajar a categoría 2 mientras cambia la situación del país y la pandemia, el pago de sus impuestos por 3 buses. La Corporación Municipal por Mayoría de votos en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 04. Enmienda Corrección Objeto Del Gasto 05. Modificaciones Presupuestarias 06. Rendición De Cuentas GL En Sus 14 Formas I Trimestre (Enero-Marzo) E Informe De Avance Físico Y Financiero Y Del Gasto Ejecutado Al I Trimestre (Enero-Marzo) 2021. Y sin más que tratar se cerró sesión a las 6:29 p.m.

| | |
|---|---|
| IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA ALCALDE MUNICIPAL | EVELIN CAROLINA FERRERA VICE ALCALDE MUNICIPAL |
| BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES REGIDOR PRIMERO | PABLO RENÉ PAVON RAUDALES REGIDOR SEGUNDO |
| LORENZO GONZALEZ RODRIGUES REGIDOR TERCERO | JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA REGIDOR CUARTO |
| ALBA SIDALIA PONCE OCHOA REGIDOR QUINTA | CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS REGIDOR SEXTO |
| MARIA MAGDALENA MEDINA CRUZ REGIDOR SEPTIMO | JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA REGIDOR OCTAVO |

bajo protesta por no haber dado la explicación mas de que solicite

SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA NO. 008-2021

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal. -En Moroceli, Departamento de El Paraíso, el día lunes tres de mayo del año dos mil veintiuno. - Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidió el SR. Alcalde Municipal Irvin Exau Rodríguez M. y la asistencia de la Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera, los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón

Raudales, Regidor III; Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalta Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irias, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga; Comisionado Municipal, por ante La Secretaría Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

I-IV

Una vez comprobado el quórum, el SR. Wilfredo dirigió la Oración, seguido de la Lectura y Aprobación de la Agenda: I. Comprobación Del Quorum II. Oración A Dios III. Lectura Y Aprobación De La Agenda IV Apertura De La Sesión V. Lectura, Discusión y Aprobación de Actas Anteriores VI. Atención a Comisiones VII. Informe de Catastro VIII. Acuerdos y Resoluciones IX. Cierre De Sesión. Una vez aprobada la agenda, el alcalde declaró abierta la sesión a las 9:37 a.m.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.- Una vez leída el Acta No. 006-2021, fue discutida; manifestando el Regidor Cesar en referencia a la solicitud de Dominio Pleno que hizo el SR. Carlos Cruz, ya que en pláticas sostenidas con miembros de la junta negaron el argumento que expuso Carlos Cruz, por lo que propone citar a ambas partes. Por su parte el Sr. Wil manifestó que la corporación es autónoma y no puede dar visto bueno la Junta de Agua, para que la corporación tome decisiones, porque se pierde la autonomía. El alcalde expresó que es importante convocar y tomar decisiones concretas, hacer muchas aclaraciones para definir y evitar conflictos futuros, continuó Wil aclarando que la junta ya expuso ese tema. Por su parte el Regidor Alciris propone que si se habla de convocar a la Junta y a Carlos, también se debe convocar a los que emitieron el documento, que son Tomín, Arturo y Justo. Prosiguió el Regidor Jorge manifestando que no tiene ninguna potestad Tomín para dar terrenos, debe ser la corporación. Continuó argumentando el Sr. Wil que ahorita es pequeño el problema y sale mejor indemnizar. Seguidamente aprobada. **Se prosiguió con lectura del Acta No. 007-2021**, fue discutida; manifestando el Regidor Cesar en Referencia a La Rendición de Cuentas I Trimestre 2021 aprobada, analizó que si solo entró 1 millón, pero en la rendición aparecen más de 3 millones, le gustaría una exposición muy detallada para alejar dudas y hacer sesión extraordinaria. El alcalde manifestó su acuerdo y programar la sesión extraordinaria hoy mismo. El Regidor Alciris manifestó que la ley da potestad para pedir información, porque hay mejoras y carreteras que aparecen en las modificaciones, pero no se ha hecho nada, y maquinaria, pero que ha sido aporte del fondo cafetero, es más de un millón, pero el Regidor Cesar puede retractar su voto. Además, ayudas sociales que le gustaría saber dónde fueron. A empleados, doctores y enfermeras no se les paga en 6 meses, pero entró dinero en enero ¿por qué no se les pagó? No estamos claros. A la vez expresando du preocupación por la ambulancia, porque lleva más de un mes en el taller y la gente la necesita, es un rin el problema y eso tiene solución. Hay demanda de servicio al público, somos criticados y como alcalde debe solucionar. El alcalde manifestó que esta semana sale, porque además hay problema de dirección y piden llevarla a la corporación flores, y es importantísimo lo de la ambulancia. El sr. Wil expresó que la rendición de cuentas a disputado malos entendidos, el regidor puede votar a favor o en contra, nadie lo puede manipular y es importante detallar donde se hacen las obras. La Regidora Sidalia propuso que si es factible y de acuerdo a lo que manifestó por el Regidor Cesar que quiere tener claridad, en la sesión extraordinaria aprobar el Acta No. 007-2021, porque Nito no se está retractando, sino claridad para aprobar el acta. El Regidor Cesar manifestó que de acuerdo a la ley de municipalidades; dice que además de la convocatoria, se les debe enviar los puntos a tratar y la secretaria pedir la documentación, agregarla a la agenda, para analizarla antes de aprobar. El Regidor Pablo manifestó que entiende al Regidor Cesar, el cual se retracta de su voto, porque quiere ver el informe total y claro. Por su parte la vicealcalde expresó que la rendición se aprobó en sesión, pero se ratifica con la firma y Cesar votó, pero pidió más claridad en el informe. El Regidor Lorenzo pidió al Sr. Wil, que es quien lee más la ley, si esta hace referencia a retractar el voto. Nuevamente el Regidor Cesar manifestó que se cometen errores, pero **"Errar Es De Humanos Y Rectificar Es De Sabios"** y para este tipo de informes con estos números, es necesario Sesión Extraordinaria,



...des el actúa sin maldad en su corazón y confía, pero mientras no se firma el acta, no está aprobada. El sr. Wil hizo referencia al capítulo III Art. 29 inciso 2 de la ley de municipalidades, en cuanto a los deberes de la corporación municipal, agregando que el alcalde es tolerante. El Regidor Lorenzo expresó que el contador y tesorero con quien deben reunirse es solamente con el Regidor Cesar. Por su parte la Regidora Sidalia manifestó que la reunión es con la corporación, no solo con Cesar y aunque su voto fue en contra, siempre votará. El Regidor Trinidad hizo referencia al art. 22 de la ley de municipalidades, igualmente la vicealcalde citó el art. 35 de la ley de municipalidades y dijo estar de acuerdo con el Regidor Cesar, que junto con la convocatoria se debe enviar los documentos a aprobar, para que sean analizados, como; Rendición de Cuentas, Modificaciones, Presupuesto...

VI

ATENCIÓN A COMISIONES. – 01. EL Abogado Darwin Morazán, representante de Jazmina Nohemí Irías Torres y Darwin Joel Medina Almendares por solicitud de Dominio Pleno, el cual pide la Rectificación y Remedición, pero se presenta desistimiento en cuanto a los solicitantes, el cual sería solamente a nombre de Jazmina Nohemí Irías Torres, en vista de que su esposo Darwin ya había autorizado para que se otorgue el dominio pleno a nombre de su esposa Jazmina. **02.** Se presentó solicitud de pago a Lesli Marlene Alvarado Herrera, Pero se le ha informado que se sometió a análisis, por lo presenta un **Recurso De Reposición**, para impugnar esa resolución, misma que es incompatible, porque se pidió el pago, ya que se han aprobado otros pagos en la misma condición. De acuerdo a al art. 35 ley de procedimiento administrativo son anulables, incluso el exceso y desviación de poder, es contradictorio, pues la municipalidad tiene autonomía. Por lo que pide se apruebe el pago, porque está más que claro en acta 02-2014, y se han presentado 2 solicitudes de pago y no fueron sometidas a análisis y 1 ya fue pagada. El alcalde afirmó que el pago se hará, solo que se aprobará hoy; cuando y en acuerdo. Continuó el Abogado Darwin manifestando y pidiendo una especie de corrección en el proceso administrativo, porque en la municipalidad no está definido quien recibe documentación, solo se puede dar a quien corresponda, ya que la recepcionista no recibe, y no se puede negar a ningún ciudadano presentar solicitudes. El alcalde se comprometió a mejorar esos inconvenientes con los empleados. **03.** Presidente de la Junta de Agua PLALLANA, ALEX EDGARDO AVILA, tiene proyecto de agua en caserío Chagüite hasta Ocotal, nos reunimos con los vecinos de la comunidad de la unión, se hicieron acuerdos que no respetaron, pues se han ubicado arriba de la fuente de PLALLANA y sin autorización, porque es de su propiedad y les afectan grandemente y piden el apoyo y se les acompañe para crear acuerdo de paso de servidumbre y convocar comisión de cantarranas (Municipalidades de Morocelí-Cantarranas, Comunidades La Unión-PLALLANA). El Regidor Alciris informó que se hizo la inspección y lo correcto es que vaya una comisión integrada por dos miembros de las Juntas de agua y Jefes de Catastro, aunque la presa no está en jurisdicción de Morocelí, sino de cantarranas y así marcar límites, resolver y soliciten su dominio pleno. El Regidor Lorenzo opinó que sin afectar el paso de servidumbre, ellos se comprometieron e incurrieron en delito. El sr. wil les reiteró de la advertencia que hizo de tener cuidado en consentir el paso de servidumbre. El Regidor Lorenzo sugiere al alcalde un dialogo con alcalde de cantarranas, porque hay cuestiones políticas y abusaron de propiedad de PLALLANA, las dos municipalidades pensar en mejorar el proyecto. El alcalde se comprometió hacer estudio y buscar solución inmediata y llegar a acuerdos con las municipalidades y comunidades, y manifestando que es bueno conocer la documentación con Catastro y Comisión de Tierras, comprometiéndose a dialogar con Paco; Alcalde de Cantarranas. **04.** EL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EL CHAGUITE, se hizo presente solicitando la Juramentación, procediendo el Alcalde a la misma, el cual está fueron nombrados en asamblea del día sábado 02 de enero del 2021, quedando en posesión de sus

cargos e integrada por: Presidente Horalio Álvarez Identidad No. 0715-1970-00022, Vicepresidente Alejandrina García Carranza Identidad No. 0708-1968-00220, Secretario Olvan Antonio Cáceres Alvares Identidad No. 0708-1974-00091, Tesorero Denis Magín Carranza Martínez Identidad No. 0708-1987-00216, Fiscal Emilio Cáceres Sánchez Identidad No. 0716-1992-00197, Vocal I Blanca Azucena Coello Identidad No. 0708-1987-00271, Vocal II Delmin Adalid Saucedo Ramos Identidad No. 0708-1981-00332, Vocal III Jairo Joel García Carranza Identidad No. 0708-1989-00089. Y los Alcaldes Auxiliares; SR. OLVIN MAURICIO LANZA CARRANZA Identidad No. 0708-1196-00337, SR. ESSAU JONATAN VILLALTA GARCIA 0708-1993-00011. A la vez manifestaron que tienen proyecto de un tanque de almacenamiento de agua y piden el apoyo de la corporación. El alcalde les manifestó que hay que perfilar y buscar los cooperantes, entre ellos VISIÓN MUNDIAL. 05. El Jefe de Administración Tributaria informa que llegó una solicitud de Permiso de Operación para Empresa de Seguridad AMERICA SEGURIDAD S. DE R.L. en La Comunidad de Valle Arriba. Dicho rubro no está contemplado en renglón de Plan de Arbitrios y ellos no tienen aún propiedad en el Valle Arriba. Sugiriendo a la vez pedir los antecedentes penales y policiales de propietarios Olvin Geovani Sandoval Coello y América Coello Herrera.

VII

INFORME DE CATASTRO.- el Jefe de Catastro presentó las solicitudes de Dominio Pleno a nombre de: Ana Daysy Romero Sosa, de predio de terreno ubicado en el Barrio La Adobera, Morocelí. Alfredo Alemán y Gladys López. Continuó informando el Jefe de Catastro que realizó Inspección a Solicitud de **DOMINIO UTIL** en los Ejidos Municipales Urbanos, ubicado en el Barrio El Ocote, Morocelí, Departamento de El Paraíso, por la **SRA. ROSA MARINA MARTINEZ EUCEDA**, con Identidad No. 0708-1981-00058, Soltera, Licenciada en Administración de Empresas y de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Norte mide ocho punto treinta (8.30) metros y colinda con Kenia Pérez, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Este mide dieciséis punto ochenta (16.80) metros y colinda con Kenia Pérez, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Norte mide cero punto sesenta y siete (0.67) centímetros y colinda con Kenia Pérez, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Este mide siete punto treinta y cinco (7.35) metros y colinda con Kenia Pérez, del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo Sur mide once punto cuarenta (11.40) metros y colinda con calle de por medio y Emilio Umanzor, del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo Oeste mide cuatro punto treinta y tres (4.33) metros y colinda con calle de por medio y Martina Palada, del punto siete (7) al punto uno (1) con rumbo Oeste mide veinte punto veinticinco (20.25) metros y colinda con Calle de por medio, Martina Palada y Herederos Martínez, teniendo un área total de doscientos cuarenta y siete punto noventa y ocho metros cuadrados (247.98 M²) equivalente a trescientos cincuenta y cinco punto sesenta y seis varas cuadradas (355.66V²) con un valor catastral de veintidós mil trescientos dieciocho con 20/100 centavos (Lps. 22,318.20), un 10% a pagar sobre dicho valor de dos mil doscientos treinta y uno con 82/100 centavos (Lps. 2,231.82) en la Tesorería Municipal. 02. Se presentó a realizar inspección **A SOLICITUD DE REMEDIACIÓN y RECTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO** de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales Urbanos, en Barrio Las Flores, Morocelí, Departamento de El Paraíso, **otorgado a la SRA. AGUEDA MARINA EUCEDA DIAZ**, mediante acuerdo de Acta No. 22-2010, Identidad No. 0715-1985-00120, Perito Mercantil y Contador Público, Soltera, de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Norte mide cuatro punto sesenta y cinco (4.65) metros y colinda con Amparo Martínez, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Este mide cinco punto ochenta (5.80) metros y colinda con

Martínez, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Norte mide seis punto sesenta y cuatro (6.64) metros y colinda con Carlos Martínez, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Este mide diecinueve punto treinta y cinco (19.35) metros y colinda con Fidel Euceda, del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo Sur mide once punto cuarenta y cinco (11.45) metros y colinda con calle de por medio, Orlando Morazán y Alicia Rivas, del punto seis (6) al punto uno (1) con rumbo Oeste mide veintiséis (26.00) metros y colinda con Miguel Álvarez, teniendo un área total de doscientos cincuenta y uno punto setenta y cinco metros cuadrados (251.75 M²) equivalente a trescientos sesenta y uno punto cero siete varas cuadradas (361.07 V²) con un valor catastral de veintidós mil seiscientos cincuenta y siete con 50/100 centavos (Lps. 22,657.50), un 10% a pagar sobre dicho valor de dos mil doscientos sesenta y cinco con 75/100 centavos (Lps. 2,265.75) en la Tesorería Municipal. **03.** Se presentó a realizar inspección **A SOLICITUD DE REMEDIACIÓN y RECTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO** de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales Urbanos, en Barrio El Cerro, Morocelí, Departamento de El Paraíso, **otorgado a la SRA. JAZMINA NOHEMI IRIAS TORRES**, mediante acuerdo de Acta No. 08-2019, Identidad No. 0708-1992-00232, Ingeniera Industrial, Casada, de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Norte mide once punto cincuenta (11.50) metros y colinda con Alcaldía de Morocelí, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Norte mide quince punto noventa (15.90) metros y colinda con Alcaldía de Morocelí, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Este mide veinte punto diez (20.10) metros y colinda con Douglas Cárcamo, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Sur mide catorce punto noventa y tres (14.93) metros y colinda con Calle de por medio y Martha Matamoros, del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo Sur mide catorce punto noventa y cinco (14.95) metros y colinda con calle de por medio y Martha Matamoros, del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo Oeste mide diez punto sesenta y cinco (10.65) metros y colinda con Marcos Torres, del punto siete (7) al punto ocho (8) con rumbo Norte mide cero punto ochenta y cinco (0.85) centímetros y colinda con Marcos Torres, del punto ocho (8) al punto uno (1) con rumbo Oeste mide ocho punto cincuenta (8.50) metros y colinda con Marcos Torres, teniendo un área total de quinientos cincuenta punto veintidós metros cuadrados (550.22 M²) equivalente a setecientos ochenta y nueve punto quince varas cuadradas (789.15 V²) con un valor catastral de treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos con 30/100 centavos (Lps. 32,492.30), un 10% a pagar sobre dicho valor de tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 23/100 centavos (Lps. 3,849.23) en la Tesorería Municipal. Continuó la sesión, manifestando el Regidor Alciris en referencia a la situación de la pandemia, es preocupante en Morocelí, porque ha visto el campo y ha estado lleno, no sabe quién patrocina o permite esas aglomeraciones y es bueno cubrir con malla en el lado de la vivienda de Nelson Salgado, por seguridad, igualmente lo manifestó la Regidora Sidalía, pues le llamaron por la misma situación, asimismo manifestó el Regidor Jorge en cuanto a las piscinas y celebraciones donde Oscar Emilio con gran cantidad de personas. Prosiguió el Regidor Alciris exponiendo que el Barrio la Laguna Mata de Plátano, solicitaron a Paquito, Alcalde de Cantarranas, la electrificación y este les pidió 12 postes que ya están y les va a instalar la energía, también en la comunidad de Granadilla y solo necesitan 4 postes más, además de las retenidas, es de aprovechar e invertir en ese proyecto y no despreciar la ayuda, se necesitan postes de 40, en Condega hay 6 y en Mata de Plátano se ocupan 2. El alcalde informó que ya fue al lugar con el alcalde de cantarranas y a Morocelí le corresponde sacar al crédito L. 200,000.00 y ya está vierto el crédito para ambas municipalidades en FERCO. Prosiguió el Regidor Pablo manifestando en referencia al covid, pues hoy se debe emitir ordenanza y prohibir todo evento público (establecimientos de

negocios y deportivos), aquí no estamos haciendo nada y recordar a la población de seguir las medidas de bioseguridad. A la vez informó que le visitaron empleados municipales, expresándole que quieren poner la renuncia, debido a que llevan 4 meses sin pago. El alcalde manifestó que ya se está preparando el pago de médicos y en transferencia van asignar fondo para el TRIAJE. El sr. wil informó que en cuanto a solicitud del Barrio Bella Vista, El Suyate, se visitó a personas para el paso de servidumbre, estas no aceptaron la propuesta y le gustaría saber cuándo les visitará el alcalde para dar seguimiento al Proyecto de Electrificación. La Regidora Sidalia hizo referencia a los vecinos del sector que están instalando tubos de HG y es un peligro y en referencia al TRIAJE debe darle un buen análisis, porque no se puede cerrar en un 100% por los casos covid en Morocelí. El alcalde informó que ya se compró 2 transformadores, instalados 1 en la Colonia Walter Chávez y 1 para esos sectores.

VIII

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. - La Corporación Municipal en Pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 01. Adjuntar a la convocatoria de sesión, los documentos a aprobar para que sean analizados, como; Rendición de Cuentas, Modificaciones Presupuestarias, Presupuesto y Plan de Inversión. **02.** DOMINIO PLENO a favor de JAZMINA NOHEMÍ IRÍAS TORRES. **03.** DOMINIO PLENO a favor de la SRA. AGUEDA MARINA EUCEDA DIAZ. **04.** DOMINIO UTIL a favor de la SRA. ROSA MARINA MARTINEZ EUCEDA. Y sin más que tratar se cerró sesión a las 2:50 p.m.

IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

EVELIN CAROLINA FERRERA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES
REGIDOR PRIMERO

PABLO RENÉ PAVON RAUDALES
REGIDOR SEGUNDO

LORENZO GONZALEZ RODRIGUES
REGIDOR TERCERO

JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA
REGIDOR CUARTO

ALBA SIDALIA PONCE OCHOA
REGIDOR QUINTA

CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS
REGIDOR SEXTO

MARIA MAGDALENA MEDINA CRUZ
REGIDOR SEPTIMO

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR OCTAVO



Sagrario P. Romero
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA NO. 009-2021**

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal, -En Moroceli, Departamento de El Paraíso, el día viernes catorce de mayo del año dos mil veintiuno. - **Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidió el SR. Regidor II; Pablo René Pavón Raudales y la asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor III; Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalía Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Iruas, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga; Comisionado Municipal, por ante La Secretaría Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

I-IV

Una vez comprobado el quórum, el SR. Wilfredo dirigió la Oración, seguido de la Lectura y Aprobación de la Agenda: **I.** Comprobación Del Quorum **II.** Oración A Dios **III.** Lectura Y Aprobación De La Agenda **IV** Apertura De La Sesión **V.** Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior **VI.** Lectura de Correspondencia **VII.** Informe de Catastro **VIII.** Acuerdos y Resoluciones **IX.** Cierre De Sesión. Una vez aprobada la agenda, el alcalde declaró abierta la sesión a la 1: 28 p.m.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.- FE DE ERRATAS. Una vez leída el Acta No. 008-2021, CAPÍTULO VII, INFORME DE CATASTRO, informó el Alcalde y **DICE:** a Moroceli le corresponde sacar al crédito L. 200,000.00 y ya está vierto el crédito para ambas municipalidades en FERCO.

DEBE DECIR: a Moroceli le corresponde sacar al crédito L. 200,000.00 y ya está abierto el crédito para ambas municipalidades en FERCO.

El Sr. Wil expresó en referencia a la voluntad y disposición que percibió del alcalde de Cantarranas en Electrificación de la parte de alta de Moroceli y el alcalde quiere aprovechar la coyuntura. El Regidor Alciris manifestó que el alcalde pidió la aprobación de los materiales para ese proyecto y que está el crédito, pero se debe tomar en cuenta y recordar que hay ACUERDO DE VEDA DE PROYECTOS, COMPRA DE MATERIALES AL CONTADO Y NOMBRAR COMISIÓN DE COMPRA. Aclarando el Regidor Pablo que en el acta dice que el alcalde informó que el crédito está abierto en FERCO, pero no se aprobó solicitar ese crédito.

VI

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. - 01. LA JAASMO solicitan auditoria de su gestión como Junta Administradora de agua del casco urbano, del periodo comprendido del 08 de junio 2019 al 08 de junio de 2021. El Regidor Jorge manifestó que ha venido a realizar trámites a la municipalidad y nunca está el auditor y varios empleados se quejan y dicen que el auditor no viene a trabajar. Por su parte el Regidor Alciris manifestó que ya es más de un año sin informes y pueden tener problemas con el Tribunal Superior de Cuentas. El Regidor Cesar igualmente manifestó que se ha propuesto el Nombramiento del Auditor, pero no han hecho nada. la Regidora Sidalía expresó que están fallando todos, porque solicitó que de no haber Curriculum, publicar para propuestas de auditor. Pero hay un jefe de recursos humanos, el cual debe velar por la asistencia de empleados o es que Alex Rubén tiene asignadas otras funciones, todos sabemos que el auditor no ha presentado más que 2(dos) informes, pero se puede retomar esa responsabilidad, "nadie trajo Curriculum, pero propuse publicar y vuelvo a retomar esa posición", expresó la Regidora Sidalía. Continuó manifestando que hay un muchacho del tribunal que se llama José Manuel y viene cuando hay dinero, hacerle arreglos al Tesorero y Contador y es amigo del alcalde, en Moroceli hay dinero porque se paga doble cargo (auditor) y cree que es mejor llamar al jefe de recursos humanos y preguntarle qué pasa con el auditor. El Regidor Pablo recordó que se dijo que se pediría los Curriculum y es responsabilidad de las autoridades, en este caso el alcalde. El Sr. Wil expresó que como

comisionado municipal, en La municipalidad de Morocelí no hay auditor, porque vino con un grupo de jóvenes en horas de oficina, es inaudito, es insólito, porque en vez de estar auditando, está en otras labores. Aquí se debaten temas, pero acuerdos no quedan; se habló de Sesión Extraordinaria para exponer proyectos ejecutados y aclarar la Rendición de Cuentas de más de 3 millones, a la vez haciendo referencia al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, en relación a la dependencia y funciones del auditor. La Regidora Sidalia requirió de nuevo, llamar al jefe de recursos humanos para saber si le han asignado otras funciones. El Sr. Wil igualmente solicitó retomar el caso del Auditor Municipal. Por su parte el Regidor Pablo manifestó que hay auditor, pero no está cumpliendo funciones, entonces habrá que tomar cartas en el asunto. La Regidora Magdalena expresó estar de acuerdo con la Regidora Sidalia, para que el jefe de recursos humanos que es quien lleva el control del personal, aclare qué está pasando con el auditor y salgamos de dudas, porque primero se llama 3 veces la atención al empleado, explique los motivos de su actuación, es un problema y que como corporación tienen culpa. el Regidor Jorge manifestó que en estos años poco o nada han hecho como corporación, el auditor depende de la corporación, no del alcalde, son administradores y la gente les pregunta, es ilegal contrato de Auditor Interno por el alcalde, le corresponde a la corporación y los empleados municipales están molestos porque ese muchacho no se presenta a trabajar y se le está pagando. Hay que dar oportunidad a otra persona, publicar en las redes, la solicitud de nuevo auditor y que presenten los Curriculum, además recordó el Regidor Jorge las palabras del auditor cuando se le nombró, diciendo que demostraría su capacidad. El Regidor Lorenzo manifestó que la función del auditor es dar informe mensual y no ha cumplido y no necesitan preguntar al jefe de recursos humanos. Motivos hay más que suficientes para poder reemplazar, porque interesa que cumpla las funciones como auditor, llamar al jefe de recurso humanos es perder minutos. La Regidora Sidalia expresó que hay un orden jerárquico y no quiere subir ni bajar a nadie, pero no hay problema. el Regidor Trinidad manifestó que ya se habló en febrero del cambio de auditor y retomando, y es injusto decir que solo ha dado 2 (dos) informes, porque ha dado los informes y el auditor está por encima de recursos humanos y la vez pasada era por cuestión política y en la próxima es mejor llamar al auditor. La Regidora Sidalia recordó que el auditor solo dios informe de bebidas y bolsas solidarias ¿o será que estoy equivocada? preguntó. El Regidor Cesar manifestó que cuando se asigna un trabajo tiene responsabilidad, pero él no ha cumplido y no es por cuestiones políticas y los informes son mensuales. El Regidor Pablo expuso que debimos recibir no menos de 30 informes en todo este tiempo, y no está en duda su incumplimiento, por lo que propuso el cambio de auditor y procedió a la votación; por mayoría de votos, excepto el Regidor Trinidad quien abstuvo su voto, se aprobó el cambio de auditor e informarlo al encargado de la publicación en la página municipal pedir los Curriculum y cumplir con los requisitos de Ley Municipal, al igual que los Regidores pueden presentar los Curriculum para Nombramiento de Nuevo Auditor.

VII

INFORME DE CATASTRO. - se dio espacio a Juan Ramón Núñez, quien se manifestó en referencia a la falta de pago, y reclamando que la corporación nunca se reunió con los empleados, y no sabemos por qué no hay pago, recordando que el exalcalde Pablo les reunía y les mandaba hacer trabajos extra, fuera de la alcaldía, porque no había dinero. Continuó el Regidor Jorge informando que pidió al Tesorero el informe y este le dijo que no estaba autorizado para darme información y él puede ir preso. En cuanto al proyecto de carretera al Chile, el Regidor manifestó que es importante y no saben nada, a la carretera no le han hecho nada y ya van por el llano, el alcalde se comprometió a supervisar el proyecto y no ha hecho nada y la corporación no sabe nada y es su deber saber la magnitud del



proyecto. **01.** Continuó la reunión informando el Jefe de Catastro que Se presentó a realizar inspección **A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales Rurales, Sitio El Guapinol, Aldea Valle Arriba Morocelí, Departamento de El Paraíso, al **SR. EDGARDO RAFAEL MORAZAN GODOY**, Identidad No. 0704-1980-01140, Contratista, Soltero, de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Noreste mide catorce punto veintiuno (14.21) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Noreste mide ocho punto sesenta (8.60) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Noreste mide doce punto setenta y tres (12.73) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Noreste mide diecinueve punto setenta y dos (19.72) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo Noreste mide veintinueve punto cuarenta y uno (29.41) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo Suroeste mide noventa y cinco punto cero dos (95.02) metros y colinda con calle de por medio y Josefa Plata, del punto siete (7) al punto ocho (8) con rumbo Sureste mide treinta y siete punto veintiuno (37.21) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto ocho (8) al punto nueve (9) con rumbo Sureste mide treinta y uno punto setenta y ocho (31.78) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto nueve (9) al punto diez (10) con rumbo Sureste mide seis punto cuarenta (6.40) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto diez (10) al punto once (11) con rumbo Noreste mide trece punto quince (13.15) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto once (11) al punto uno (1) con rumbo Noreste mide veintitrés punto diecinueve (23.19) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, teniendo un área total de cinco mil doscientos treinta metros cuadrados (5,230.00 M²) equivalente a siete mil quinientos uno punto dieciséis varas cuadradas (7,501.16 V²) con un valor catastral de veintitrés mil seiscientos veinticinco con 00/100 centavos (Lps. 23,625.00), un 10% a pagar sobre dicho valor de dos mil trescientos sesenta y dos con 50/100 centavos (Lps. 2,362.50) en la Tesorería Municipal. **02.** Se presentó a realizar inspección **A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales Rurales, Sitio El Guapinol, Aldea Valle Arriba Morocelí, Departamento de El Paraíso, a los **SRES. JOEL SAID MORAZAN AGUILAR Y EVELYN YULISA TORRES ALVAREZ**, Identidad No. 0704-1988-01239 e Identidad No. 0801-1997-12306, Comerciantes, Casados; respectivamente y de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Sureste mide diecisiete punto quince (17.15) metros y colinda con Calle de por medio y Ramón Morazán, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Sureste mide once punto cuarenta (11.40) metros y colinda con Calle de por medio y Ramón Morazán, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Sureste mide diecisiete punto veintidós (17.22) metros y colinda con Calle de por medio y Ramón Morazán, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Sureste mide dieciséis punto cuarenta y nueve (16.49) metros y colinda con Calle de por medio y Ramón Morazán, del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo Sureste mide veintiuno punto cuarenta y siete (21.47) metros y colinda con Calle de por medio y Ramón Morazán, del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo Suroeste mide cuarenta y tres punto cuarenta y uno (43.41) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto siete (7) al punto ocho (8) con rumbo Noroeste mide cuarenta y nueve punto veinticuatro (49.24) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto ocho (8) al punto nueve (9) con rumbo Noroeste mide diez punto diecinueve (10.19) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto nueve (9) al punto diez (10) con rumbo Suroeste mide veintidós punto

trece (22.13) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto diez (10) al punto once (11) con rumbo Suroeste mide veintiuno punto veintiuno (21.21) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto once (11) al punto doce (12) con rumbo Suroeste mide veintiuno punto cero nueve (21.09) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto doce (12) al punto trece (13) con rumbo Suroeste mide treinta y uno punto catorce (31.14) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto trece (13) al punto catorce (14) con rumbo Noroeste mide trece punto cuarenta y uno (13.41) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto catorce (14) al punto quince (15) con rumbo Noroeste mide treinta y uno punto cero uno (31.01) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto quince (15) al punto dieciséis (16) con rumbo Noroeste mide veinticuatro cero dos (24.02) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto dieciséis (16) al punto diecisiete (17) con rumbo Suroeste mide veinte punto diez (20.10) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18) con rumbo Suroeste mide diecinueve punto veintitrés (19.23) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19) con rumbo Suroeste mide veinticinco punto setenta y uno (25.71) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto diecinueve (19) al punto veinte (20) con rumbo Suroeste mide treinta y dos punto veinticuatro (32.24) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto veinte (20) al punto veintiuno (21) con rumbo Noreste mide diecisiete punto setenta y dos (17.72) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto veintiuno (21) al punto veintidós (22) con rumbo Noroeste mide treinta punto cero ocho (30.08) metros y colinda con Francisco Rivas Morazán, del punto veintidós (22) al punto veintitrés (23) con rumbo Noreste mide quince (15.00) metros y colinda con Edgardo Rafael Morazán Godoy, del punto veintitrés (23) al punto veinticuatro (24) con rumbo Noreste mide ocho punto sesenta (8.60) metros y colinda con Edgardo Rafael Morazán Godoy, del punto veinticuatro (24) al punto veinticinco (25) con rumbo Noreste mide doce punto setenta y dos (12.72) metros y colinda con Edgardo Rafael Morazán Godoy, del punto veinticinco (25) al punto veintiséis (26) con rumbo Noreste mide diecinueve punto setenta y dos (19.72) metros y colinda con Edgardo Rafael Morazán Godoy, del punto veintiséis (26) al punto veintisiete (27) con rumbo Noreste mide veintinueve punto cuarenta y uno (29.41) metros y colinda con Edgardo Rafael Morazán Godoy, del punto veintisiete (27) al punto veintiocho (28) con rumbo Noreste mide quince veintinueve metros (15.29) metros y colinda con Calle de por medio y Josefa Plata, del punto veintiocho (28) al punto veintinueve (29) con rumbo Suroeste mide treinta punto cincuenta y nueve (30.59) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto veintinueve (29) al punto treinta (30) con rumbo Sureste mide diecinueve punto diez (19.10) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta (30) al punto treinta y uno (31) con rumbo Sureste mide siete punto sesenta y uno (7.61) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y uno (31) al punto treinta y dos (32) con rumbo Sureste mide cuatro punto veinticuatro (4.24) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y dos (32) al punto treinta y tres (33) con rumbo Sureste mide diecisiete punto once (17.11) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y tres (33) al punto treinta y cuatro (34) con rumbo Noreste mide cuarenta punto cero cinco (40.05) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y cuatro (34) al punto treinta y cinco (35) con rumbo Noreste mide dieciocho punto once (18.11) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y cinco (35) al punto treinta y seis (36) con rumbo Noroeste mide ocho punto cero seis (8.06) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y seis (36) al punto treinta y siete (37) con rumbo Noreste mide diecinueve (19.00) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y siete (37) al punto treinta y ocho (38) con rumbo



Noreste mide dieciocho punto treinta y cinco (18.35) metros y colinda con Secundino Ramírez, del punto treinta y ocho (38) al punto treinta y nueve (39) con rumbo Sureste mide ochenta y cinco punto ochenta y dos (85.82) metros y colinda con Joel Said Morazán Aguilar, del punto treinta y nueve (39) al punto cuarenta (40) con rumbo Noreste mide noventa y uno punto setenta y uno (91.71) metros y colinda con Joel Said Morazán Aguilar, del punto cuarenta (40) al punto uno (1) con rumbo Noreste mide ciento cinco punto cuarenta y ocho (105.48) metros y colinda con Joel Said Morazán Aguilar, teniendo un área total de quince mil ciento treinta metros cuadrados (15,130.00 M²) equivalente a veintiún mil setecientos punto treinta varas cuadradas (21,700.30 V²) (02 manzanas + 1700.30 V²) con un valor catastral de sesenta y tres mil con 00/100 centavos (Lps. 63,000.00), un 10% a pagar sobre dicho valor de seis mil trescientos con 00/100 centavos (Lps. 6,300.00) en la Tesorería Municipal. **03.** Se presentó a realizar inspección A **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales Rurales, Sitio El Guapinol, Aldea Valle Arriba Morocelí, Departamento de El Paraíso, a los **SRES. JOEL SAID MORAZAN AGUILAR Y EVELYN YULISA TORRES ALVAREZ**, Identidad No. 0704-1988-01239 e Identidad No. 0801-1997-12306, Comerciantes, Casados; respectivamente y de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Sureste mide noventa y siete punto treinta (97.30) metros y colinda con Lorenzo Morazán, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Suroeste mide noventa y uno punto setenta y uno (91.71) metros y colinda con Francisco Rivas, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Noroeste mide ochenta y cinco punto ochenta y dos (85.82) metros y colinda con Francisco Rivas, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Noreste mide cuarenta y dos punto noventa (42.90) metros y colinda con Calle de por medio y Josefa Plata, del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo Noreste mide cuarenta punto setenta y uno (40.71) metros y colinda con Calle de por medio y Josefa Plata, del punto seis (6) al punto uno (1) con rumbo Noreste mide cuatro punto ochenta y cuatro (4.84) metros y colinda con Calle de por medio y Josefa Plata, teniendo un área total de ocho mil veinte metros cuadrados (8,020.00 M²) equivalente a once mil quinientos dos punto setenta y cuatro varas cuadradas (11,502.74 V²) (01 manzanas + 1502.74 V²) con un valor catastral de treinta y un mil quinientos con 00/100 centavos (Lps. 31,500.00), un 10% a pagar sobre dicho valor de tres mil ciento cincuenta con 00/100 centavos (Lps. 3,150.00) en la Tesorería Municipal. Continuó la sesión manifestando la Regidora Sidalia que la Empresa Constructora ETERNA, ya terminó el tramo el pavimento hasta el desvío y ha electrificado hasta agua morada (puente) y se saltó y electrificó solamente al Proyecto de la Holandesa, quedando sin electrificación el Llano y Cacao, proponiendo que sería bueno investigar, porque los vecinos se tomarán la calle. Se dio espacio al Contador Municipal quien presentó aviso de AMHON a los gobiernos municipales y en vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, el cual debe ser aprobado por la corporación.

VIII

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. - La Corporación Municipal en Pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 01. Pedir Informe o Perfil de Proyecto Carretero al Chile, por el Sr. alcalde a INVEST-H. **02.** Dominio Pleno a favor del Sr. EDGARDO RAFAEL MORAZAN GODOY. **03.** Dominio Pleno a favor de los SRES. JOEL SAID MORAZAN AGUILAR Y

EVELYN YULISA TORRES ALVAREZ. 04. Dominio Pleno a favor de los SRES. JOEL SAID MORAZAN AGUILAR Y EVELYN YULISA TORRES ALVAREZ. 05. a. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente. b. el uso de esta cuenta oip.elparaisomoroceli@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. c. de requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON. **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos y en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó:** 06. Publicar a través de la página web oficial de la Alcaldía Municipal, la solicitud de Curriculum Vitae, para la plaza de Auditor Municipal, mismos que deberán ser presentados en la Secretaría Municipal, a partir de la fecha hasta el día viernes 28 del presente mes, los aspirantes deber cumplir con los requisitos de Ley de Municipalidades. 07. Sesión Extraordinaria el día lunes 31 de mayo, de 8:00-10:00 a.m., tema único Nombramiento del Auditor Interno Municipal. Y sin más que tratar se cerró sesión a las 3:29 p.m.

IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Aciris Salgado
BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES
REGIDOR PRIMERO

LORENZO GONZALEZ RODRIGUES
REGIDOR TERCERO

Alba Ponce
ALBA SIDALIA PONCE OCHOA
REGIDOR QUINTA

Magdalena Medina Cruz
MARIA MAGDALENA MEDINA CRUZ
REGIDOR SEPTIMO

EVELIN CAROLINA FERRERA
VICE-ALCADE MUNICIPAL

Pablo Rene Pávon Raudales
PABLO RENE PAVON RAUDALES
REGIDOR SEGUNDO

Jorge Rene Espinal Mendoza
JORGE RENE ESPINAL MENDOZA
REGIDOR CUARTO

Cesar Edgardo Salgado Iriás
CESAR EDGARDO SALGADO IRIÁS
REGIDOR SEXTO

Jose Trinidad Hidalgo Avila
JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR OCTAVO



Sagrario del Carmen Romero Ucles
SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES
SECRETARIA MUNICIPAL